

FOGASA, en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, "CONSERORO, S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Lo Social, sito en Avda de P;º XII, nº 33, primera planta, el próximo día SEIS DE JULIO DE 1994 A LAS 10,15 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado CONERORO, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 16 de Junio de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1634

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Uno de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el nº 139/94 a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra D. JULIAN LOZA IGLESIAS, Dª MERCEDES HURTADO MENA, Dª MARIA LUISA MARIN VIGUERA Y D. MANUEL HURTADO MENA, en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 30 de SEPTIEMBRE a las ONCE horas.

Segunda Subasta: 28 de OCTUBRE a las ONCE horas.

Tercera Subasta: 25 de NOVIEMBRE a las ONCE horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Número uno.— Local Comercial en planta baja, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, Libro 56, folio 65, finca 4.816. Valorada en NUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (9.635.000 pts).

2) Número tres.— Local Comercial en planta baja, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 71, finca nº 4.818. Valorada en DOS MILLONES OCHOCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (2.820.000 pts).

3) Número cuatro.— Local Comercial en planta baja, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 73, finca nº 4.819. Valorada en SIETE MILLONES OCHOCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (7.825.000 pts).

4) Número seis.— Vivienda o piso primero, tipo A, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 77, finca nº 4.821. Valorada en NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (9.400.000 pts).

5) Número nueve.— Vivienda o piso segundo, tipo B, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 83, finca nº 4.824. Valorada en NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (9.400.000 pts).

6) Número dos.— Local comercial en planta baja, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13, Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 69, finca

nº 4.817. Valorada en ONCE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (11.750.000 pts).

7) Número cinco.— Local Comercial en planta baja, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 75, finca nº 4.820. Valorada en OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (8.460.000 pts).

8) Número siete.— Vivienda o piso primero, tipo B, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 79, finca nº 4.822. Valorada en NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (9.400.000 pts).

9) Número ocho.— Vivienda o piso segundo, tipo A, del edificio sito en Jurisdicción de Navarrete, en C/ San Antonio nº 11-13, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.137, libro 56, folio 81, finca nº 4.823. Valorada en NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (9.400.000 pts).

Logroño a 2 de Junio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1668

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el P: Abreviado 653/89, decretar el embargo sobre el vehículo matrícula LO-2209-L.

Y para que sirva de notificación a FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DE PABLO.

Y para que sirva el anuncio en legal forma expido el presente en Logroño, a quince de junio de 1994.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.1669

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario art. 131 de la Ley Hipotecaria, al nº 00047 /1994, a instancia de BANCO DE SANTANDER S. A., representado por el Procurador D/ña. CONCEPCION FERNANDEZ-TORILJA OYON, contra RAMON ANTON FERRERES, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En 1º subasta, el día 20/Septiembre/1994, a las 10 horas, sirviendo de tipo el pactado en la Escritura de hipoteca, que es de 100.000.000.

En 2º subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 18/Octubre/1994, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y

En 3º subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 15/Noviembre/1994, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1º.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2º.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al nº 2255000018004794, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1º, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2º y 3º subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3º.— La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que laude la condición 2º de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4º.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4º del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

5º.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA.— Porción Sur de la parcela catastral 207 del Polígono V, de Torrecilla de Cameros (La Rioja), de seis mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados, que linda: Norte, camino de San Lázaro; Sur, el río Iregua; Este, las parcelas catastrales número 1 y 3; y al Oeste, la 206 del expresado polígono, hoy propiedad la número 1 de D. Jesús Martínez Corbalán y Saénz de Tejada y la 3 y la 206 de "Manuel Pascual Salcedo, S.A." cuyos límites con esta mercantil se hallan deslindados por Sentencia firme del Juzgado